

[2019-057](#)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

**CONTRATACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN
EN EL PUERTO BAHÍA DE ALGECIRAS.**

Tipo de Contrato: Servicio
Procedimiento: Abierto
Valor Estimado: 996.000,00 €
Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido: 498.000,00 €
Fecha del informe de necesidad: 12 de noviembre de 2019
Fecha de aprobación del expediente: 19 de diciembre de 2019
Anuncio DOUE: 8 de enero de 2020
Anuncio licitación PLACE: 8 de enero de 2020
Anuncio BOE: 13 de enero de 2020

En Algeciras, siendo el día 20 de julio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación constituida para el procedimiento de licitación de referencia, compuesta por:

Presidente de la Mesa:.....	Alejandro M. LÓPEZ PRIETO Subdirector General de Explotación
Vocal de la Mesa:.....	D. Máximo SANZ BERNAL Jefe División Sistemas de Información
Vocal Económico de la Mesa:.....	D. David Simón PINTO SÁEZ Jefe División Económico Financiero
Vocal Jurídico de la Mesa:.....	D. Antonino IGLESIAS GALLEGO Jefe Unidad de Servicios Jurídicos
Secretaria de la Mesa:.....	D ^a . Enma CRUZ MATA Técnico de Servicios Jurídicos

Avda. de la Hispanidad, 2 | 11207 Algeciras - España | Tel. (34) 956 585 400 | Fax: (34) 956 585 445 | apba@apba.es | www.apba.es

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS

CSV : GEN-1cea-f046-cfc5-af18-207c-1307-ec07-7880

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Visto el Expediente Administrativo de Contratación referenciado en el encabezado, la Mesa de Contratación, eleva al Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras la propuesta de adjudicación que más adelante se recoge, de acuerdo con,

RESULTANDO Que por el Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras se emitió el correspondiente informe motivando la necesidad de realizar la contratación anteriormente detallada por esta Autoridad Portuaria y posteriormente se aprobó el expediente del contrato de referencia, en las fechas indicadas en el encabezado.

RESULTANDO Que la licitación se ha tramitado por el procedimiento abierto con una con pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, quedando sometida la tramitación del mismo a las disposiciones pertinentes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, en adelante LCSP, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en el perfil de contratante de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en la fecha que consta en el encabezado, de conformidad con lo previsto en los arts. 63, 135 y 347 de la LCSP.

RESULTANDO Que en tiempo y forma fue presentada una única oferta:

1. Idom Consulting Engineering Architecture, S.A.U.

RESULTANDO Que finalizado el plazo de presentación de proposiciones la Mesa de Contratación, en acto no público, revisó la documentación administrativa incluida en el sobre nº 1, y determinó que la documentación presentada era correcta.

RESULTANDO Que la tramitación de este expediente de contratación fue suspendida de conformidad con la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, quedando pendiente la celebración del acto público de apertura del sobre nº 2.

Posteriormente se dictó el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 en cuyo art. 9 se levantó la suspensión de los procedimientos con efectos desde el 1 de junio de 2020.

Al objeto de reanudar la tramitación procedimiento y como consecuencia de la situación generada por la declaración del estado de alarma y la disponibilidad del personal en la Autoridad Portuaria, con fecha 28 de mayo de 2020 por Resolución del Presidente de la APBA se acordó modificar la composición de la Mesas de Contratación a los solos efectos de posibilitar la celebración del acto público de la apertura de los sobres en el procedimientos de licitación y de dar traslado de la documentación de cada oferta a la Comisión Técnica o al Órgano Gestor del Expediente, según proceda.

RESULTANDO Que con fecha 2 de junio de 2020 se reunió la Mesa extraordinaria de Contratación para la apertura del sobre nº 2 – CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR –, y una vez





abierto el mismo trasladó su contenido a la Comisión Técnica nombrada al efecto, quedando pendiente la apertura del sobre nº 3 – CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS –, hasta que se procediera a la emisión del preceptivo informe de valoración de la oferta contenida en el sobre nº 2.

RESULTANDO Que con fecha 23 de junio de 2020 la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración del sobre nº 2 – CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR –, siendo presentado a la Mesa de Contratación en ese mismo día, con anterioridad a la apertura del sobre nº 3 – CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS –, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 26 de junio de 2020, tras la entrega a la Mesa de Contratación de la valoración técnica, se procedió, previa convocatoria y en acto público, a la apertura del sobre nº 3 – CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS –, el cual consta en el expediente.

RESULTANDO Que posteriormente, en el mismo acto público, la Mesa dio lectura de la valoración de los criterios sometidos a un juicio de valor (CRITERIOS A) entregada por la Comisión Técnica, con el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración CRITERIOS A
Idom Consulting Engineering Architecture, S.A.U.	36

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura del Sobre nº 3 – CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS – presentado de acuerdo con lo previsto en la condición 28 del Pliego, con el siguiente resultado respecto a los CRITERIOS “B” cualificación del personal adscrito al contrato:

Empresa licitadora	CRITERIOS B (Cualificación del personal adscrito al contrato)
Idom Consulting Engineering Architecture, S.A.U.	<p>Aporta :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director del proyecto: Doctorado relacionado con el sector logístico Portuario - Director del proyecto: Certificado oficial PRINCE2 Practitioner - Consultor de Innovación: Certificado oficial PRINCE2 Practitioner

Respecto a esos criterios de adjudicación, denominados en el Pliego “Criterios B”, el Presidente informó resumidamente sobre la documentación que consta en el sobre y/o el dato ofertado en su caso.





Acto seguido se dio lectura a la oferta económica presentada por la licitadora, "CRITERIO C", presentado de acuerdo con lo previsto en la condición 28 del Pliego, que arrojó el siguiente resultado, sobre un presupuesto de licitación, IVA excluido, CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (498.000,00 €):

Empresa licitadora	Proposición Económica
Idom Consulting Engineering Architecture, S.A.U.	457.950,00 €

La documentación de los sobres 3 abiertos en la sesión se trasladó a la Comisión Técnica para que emitiese informe sobre el resultado de la aplicación de las fórmulas establecidas en el Pliego, informe que será tenido en cuenta por la Mesa para formular su propuesta de adjudicación.

RESULTANDO Que con fecha 23 de junio de 2020 emitió informe la Comisión Técnica, elevado a la Mesa de Contratación en la misma fecha, en el que una vez revisada la acreditación documental de los criterios de adjudicación "B" CALIDAD TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS alegados por el único licitador en el sobre nº 3, se obtienen las siguientes puntuaciones en el conjunto de los criterios cualitativos (Criterios A y B):

Empresa licitadora	Valoración CRITERIOS A	Valoración CRITERIOS B	TOTAL CALIDAD TÉCNICA
Idom Consulting Engineering Architecture, S.A.U.	36	6	42

RESULTANDO Que, de acuerdo con el informe de la Comisión Técnica encargada del estudio y de la valoración de la oferta económica de fecha 29 de junio de 2020, se relaciona a continuación la única oferta aceptada:

Empresa licitadora	Criterios A	Criterios B	Criterios C	Puntuación Total
Idom Consulting Engineering Architecture, S.A.U.	36	6	48	90

CONSIDERANDO Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la LSE, con carácter supletorio a lo previsto en la LCSP, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares que han regido la presente licitación.

De acuerdo con la disposición adicional octava de la LCSP, los contratos que celebren las entidades que no gocen de la consideración de Administraciones Públicas, como son las Autoridades Portuarias, se regirán por la Ley de procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales cuando operen en estos ámbitos y los contratos superen los umbrales establecidos en la citada Ley de procedimientos de contratación en dichos sectores, salvo que una Ley sujete estos contratos al régimen previsto en la LCSP.





CONSIDERANDO Que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, corresponde a la Mesa de Contratación la propuesta al órgano de contratación de adjudicación del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta. Tras ello el órgano de contratación resolverá la adjudicación de forma motivada, notificándolo al licitador y procediendo a su publicación en el perfil de contratante del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según el art.323.2 de la LCSP.

Visto cuanto antecede, la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad, la siguiente

PROPUESTA

1.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación de la contratación referenciada en el encabezado a la empresa Idom Consulting Engineering Architecture, S.A.U., por un importe, IVA excluido, de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (457.950,00 €), y un plazo de duración de DOS (2) AÑOS, y el resto de condiciones técnicas ofertadas y conforme a lo dispuesto en los Pliegos, con requerimiento de la preceptiva documentación para la formalización del contrato, previo a la resolución de adjudicación.

Lo que se eleva al Órgano de Contratación para su Resolución.

Y para que así conste, firman este Acta los componentes de la Mesa, en Algeciras, en la fecha y hora indicada en el sello de la firma electrónica.



FIRMANTE(1) : ENMA CRUZ MATA | FECHA : 30/07/2020 08:13 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/08/2020 08:06

FIRMANTE(2) : DAVID SIMÓN PINTO SÁEZ | FECHA : 30/07/2020 08:27 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/08/2020 08:06

FIRMANTE(3) : ANTONINO IGLESIAS GALLEGO | FECHA : 30/07/2020 20:14 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/08/2020 08:06

FIRMANTE(4) : ALEJANDRO MANUEL LÓPEZ PRIETO | FECHA : 31/07/2020 09:37 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/08/2020 08:06

FIRMANTE(5) : MÁXIMO SANZ BERNAL | FECHA : 03/08/2020 08:06 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/08/2020 08:06

CSV : GEN-1cea-f046-cfc5-af18-207c-1307-ec07-7880

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

